



Municipalidad de Venado Tuerto

Santa Fe

DECRETO N° 116 / 21

VISTO:

La licitación pública N° 005/21, llamada por el Decreto N° 097/21, para la provisión de hormigón elaborado puesto en obra, con financiamiento de fondos municipales, y

CONSIDERANDO QUE:

A la misma concurrió una sola oferente, Mori - Rossetto Hormigonera Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la ciudad de Venado Tuerto.

La comisión de preadjudicación creada a tales efectos redactó el informe respectivo. El mismo concluye que, si bien la oferta presentada supera el presupuesto oficial, lo excede en un 13,49 %, resultando, aún así, conveniente a los intereses públicos locales.

Por todo ello, el Intendente Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, en uso de sus facultades y atribuciones, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1°.- Adjudicase la Licitación Pública Nro 005/21 a la firma **Mori - Rossetto Hormigonera Sociedad de Responsabilidad Limitada**, C.U.I.T. N° 30-70968732/4, con domicilio en Iturbide 1361 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, para la provisión de 400 m³ (cuatrocientos metros cúbicos) de hormigón elaborado puesto en obra, en la suma total de \$ 4.755.128,00 (pesos cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil ciento veintiocho).

Art. 2°.- Notifíquese a la adjudicataria, por medio fehaciente, la parte resolutive de la presente disposición, haciéndosele saber que deberá presentarse en la sede de este Municipio, en el término de 30 (treinta) días desde su notificación, para la suscripción del contrato respectivo, previa constitución de las garantías previstas en los pliegos pertinentes, si correspondieran.



Municipalidad de Venado Tuerto
Santa Fe

Art. 3º.-Regístrese, comuníquese, entréguese copia a Secretaría de Desarrollo Económico, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto al 09 JUN. 2021


MARIANO DI BATTIA
E. LEGAL Y TÉCNICO
M. V.




Dr. S. LORENA CHARELLA
INTENDENTE MUNICIPAL
M. V.


GUILLERMO S. RINALDINI
SECRETARIO DE SERVICIOS
Y OBRAS PÚBLICAS